



MUNICIPALIDAD DE
JOSÉ LEANDRO OVIEDO

CONSEJO LOCAL DE SALUD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO



PUESTO DE SALUD DE
JOSÉ LEANDRO OVIEDO

Plan Local de Salud

JOSÉ LEANDRO OVIEDO

Periodo 2012 - 2014



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY



MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

IRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Apoyado por:



Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



**MUNICIPALIDAD DE
JOSÉ LEANDRO OVIEDO**



**CONSEJO LOCAL DE SALUD
DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO**

**PUESTO DE SALUD DE
JOSÉ LEANDRO OVIEDO**

PLAN LOCAL DE SALUD DE JOSE LEANDRO OVIEDO

PERIODO 2012 - 2014

Con el apoyo de:



Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD

Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD

María Teresa Barán, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa y Presidenta del Consejo Regional de Salud de Itapúa

José Rolón Pose, Director de la Séptima Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Salud de Itapúa

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Dahiana Díaz
- Diana Castillo
- Wilfrida Fleitas
- Carolina Fleitas
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales

Apoyo

- Ramona Barboza, CIRD
- Nancy Domínguez, Séptima Región Sanitaria
- Roque Martínez, Séptima Región Sanitaria
- Aída Palacios, Séptima Región Sanitaria
- Dominga Sotelo, Séptima Región Sanitaria
- Manuel Vargas, CIRD

Edición

- María Gloria Estigarribia
- Zulma Beatriz Mieres
- Lissy Sánchez
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

E-mail: cird@cird.org.py

www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”.

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-96-9

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Setiembre 2012

INDICE

	Pág.
Presentación	4
1 Introducción	6
2 Política Nacional de Salud	7
3 Séptima Región Sanitaria	7
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5 Características del Departamento de Itapúa	20
6 Características del Municipio de José Leandro Oviedo	22
7 Consejo Local de Salud de José Leandro Oviedo	24
8 Plan Local de Salud	25
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	25
8.2 Diagnóstico de Salud de José Leandro Oviedo	27
8.3 Recursos Comunitarios	28
8.4 Listado de Problemas de Salud Priorizados	29
8.5 Líneas de Acción	30
8.6 Plan Operativo	32
9 Fuentes de Información	38
10 Anexos	39
10.1 Equipo Conductor Local	39
10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud	39

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **José Leandro Oviedo**, en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio, ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio-económica, ambiental y de los servicios de salud.

Tras la elaboración del diagnóstico de salud se han priorizado en un Taller Participativo los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, como las recomendaciones y las sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá a que, junto a otros municipios del departamento de Itapúa, se mejoren los indicadores de salud del Paraguay.

Wilfrido Ocampos Benítez
Intendente Municipal
Presidente del Consejo Local de Salud

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Itapúa han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Séptima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Itapúa a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Itapúa. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de veintiocho (28) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: **Zona Sur:** Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Delgado, José Leandro Oviedo, General Artigas, Santos Cosme y Damián, San Pedro del Paraná; **Zona Centro:** Bella Vista, Capitán Miranda, Cambyreta, Hohenau, La Paz, Jesús, Nueva Alborada, Trinidad, Obligado, y de la **Zona Noreste:** Alto Verá, Capitán Meza, Edelira, Carlos Antonio López, Itapúa Poty, Mayor Julio Dionisio Otaño, Natalio, Pirapó, Tomás Romero Pereira, San Rafael del Paraná y Yatytay.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio de **José Leandro Oviedo** y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la gente, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL

El gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud.
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable.
- ♦ Aplicación del marco legal vigente.
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud.
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida.
- ♦ Organización de Redes de Atención.
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud.
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana.

3. SEPTIMA REGIÓN SANITARIA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

Establecimientos de Salud el Departamento de Itapúa:

Existen un total de 135 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las que se encuentra: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales, 6 Centros de Salud, 51 Unidades de Salud Familiar, 46 Puestos de Salud, 25 Dispensarios de Salud y Dos Móviles de Salud.

La Séptima Región Sanitaria de Itapúa, definió seis sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud, los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ♦ **Sub Región 1:** Encarnación como centro de referencia de los establecimientos de salud de los distritos de Cambyreta, San Juan del Paraná, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Trinidad, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Obligado y Pirapó.
- ♦ **Sub Región 2:** El Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira como establecimiento de referencia de los servicios de salud de Edelira, Itapúa Poty y Mayor Otaño.
- ♦ **Sub Región 3:** El Hospital de Natalio como centro de referencia de los establecimientos de salud de Capitán Meza, Yatytay, San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López.

- ♦ **Sub Región 4:** El Hospital Distrital de San Pedro del Paraná como centro de referencia del establecimiento de salud de José Leandro Oviedo.
- ♦ **Sub Región 5:** El Hospital Distrital de Coronel Bogado como centro de referencia de los servicios de General Delgado, San Cosme y Damián y General Artigas.
- ♦ **Sub Región 6:** El Centro de Salud de Fram como centro de referencia de los establecimientos de salud de La Paz y Alto Vera.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS	
1- Unidad de Salud de la Familia (USF) 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas 3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles 4- Hospitales Generales Regionales 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades 6- Hospitales Nacionales Especializados	
I NIVEL O PRIMARIO	Unidad de Salud de la Familia (USF)
II NIVEL O BÁSICO	Hospitales Básicos Policlínicas
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDAD	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Itapúa está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

HOSPITALES		POLICLINICO MATERNO INFANTIL		CENTRO DE SALUD	
1	Hospital Regional de Encarnación	1	Policlínico Materno Infantil de Hohenau	1	C. S Carmen del Paraná
2	Hospital Distrital de Coronel Bogado			2	C. S Fram con USF
3	Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira			3	C. S General Delgado
4	Hospital Distrital de Natalio			4	C. S San Cosme y San Damián
5	Hospital Distrital de San Pedro del Paraná			5	C. S Obligado
				6	C. S Bella Vista con USF
				7	C. S Mayor Otaño con USF
				8	C. S General Artigas con USF
				9	C. S Yatytay con USF
UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO	
1	USF Itá Paso (Encarnación)	1	P. S Cerrito (Encarnación)	1	Dispens. Mboy'cae Móvil (Encarnación)
2	USF Chaípe (Encarnación)	2	P. S Uru Sapukai (Encarnación)	2	Dispens. Curuñai (Coronel Bogado)
3	USF San Antonio Ypecurú (Encarnación)	3	P. S Aca Karaja (Bella Vista)	3	Dispens. Santa Clara (Coronel Bogado)
4	USF San Isidro Etapa 1 (Encarnación)	4	P. S Santa Clara (Bella Vista)	4	Dispens. Ypytá (Coronel Bogado)
5	USF San Isidro Etapa 7 (Encarnación)	5	P. S Vacay 30 (Bella Vista)	5	Dispens. San Isidro (Carlos Antonio López)
6	USF San Pedro Etapa 1 (Encarnación)	6	P. S Hohenau 5	6	Dispens. 7 de Agosto (Carlos Antonio López)
7	USF San Pedro Etapa 4 (Encarnación)	7	P. S La Amistad (Cambyreta)	7	Dispens Maestro Fermín (Carlos Antonio López)
8	USF Santo Domingo (Encarnación)	8	P. S Campinchuelo (Cambyreta)	8	Dispens. Arekita (Munic. Cerrado) (Gral. Artigas)
9	USF Vacay 20 (Bella Vista)	9	P. S Santa Rosa (Capitán Meza)	9	Dispens. San Isidro (Munic) (General Artigas)
10	USF San Juan (Cambyreta)	10	P. S Capitán Meza Km 28	10	Dispens. Loma Clavel (Munic) (General Artigas)
11	USF Arroyo Pora (Cambyreta)	11	P. S Edelira km 3 (Capitán Meza)	11	Dispens. San Estanislao (General Delgado)
12	USF Cambyreta Centro	12	P. S Nueva Alborada	12	Dispens. Punta Pora (General Delgado)
13	USF San Francisco (Cambyreta)	13	P. S Puerto Trinidad (Nueva Alborada)	13	Dispens. San Solana Mi (José Leandro Oviedo)
14	USF Capitán Meza Km 16	14	P. S 3 Palmitos (Nueva Alborada)	14	Dispens. Cañada San Ramón (José Leandro Oviedo)
15	USF Capitán Meza Puerto	15	P. S Miguel Potrero (Coronel Bogado)	15	Dispens. Parejha 4 Bocas (Mayor Otaño)
16	USF Capitán Miranda	16	P. S Kress Burgo (Carlos Antonio López)	16	Dispens. Parejha 2 Bocas (Mayor Otaño)
17	USF Alborada 1	17	P. S Triunfo 6ta. Línea (Natalio)	17	Dispens. San Miguel Urbina (Mayor Otaño)
18	USF Puerto Samuhu (Nueva Alborada)	18	P. S Natalio 30	18	Dispens. Lomas Valentinas (San Cosme y San Damián)
19	USF Cristo Rey (Coronel Bogado)	19	P. S Natalio 3 (Cerrado)	19	Dispens. Calle 5 San Cosme y San Damián
20	USF Carlos Antonio López	20	P. S Itaindy (Fram)	20	Dispens. Nupuahumi (San Pedro del Paraná)
21	USF San Lorenzo (Carlos Antonio López)	21	P. S Isla Alta (General Artigas)	21	Dispens. Guazú Igua (San Pedro del Paraná)
22	USF Triunfo Km 1 (Natalio)	22	P. S San Isidro (General Delgado)	22	Dispens. Kuajayhy Rese (San Pedro del Paraná)

	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
23	USF Paloma (Natalio)	23	P.S Santa Teresa (Jesús)	23	Dispens. Naranjito (San Rafael del Paraná)
24	USF San Dionisio (General Delgado)	24	P.S Carumbey (Jesús)	24	Dispens. Alborada San Rafael del Paraná
25	USF Jesús	25	P.S San Lorenzo (San Cosme y San Damián)	25	Dispens. Cruce Guayaibi (Itapúa Poty)
26	USF José Leandro Oviedo	26	P.S Curuzu Esteban (San Pedro del Pná)		
27	USF Atinguy (San Cosme y San Damián)	27	P.S Pindoyú (San Pedro del Paraná)		
28	USF San Cayetano (San Pedro del Paraná)	28	P.S Fleitas Cue (San Pedro del Paraná)		
29	USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná)	29	P.S San Rafael 1		
30	USF Curupika'y (San Pedro del Paraná)	30	P.S Yanki Kue (San Rafael del Paraná)		
31	USF San Rafael del Pná km 10	31	P.S Edelira Km 70		
32	USF Ape Aime (San Rafael del Paraná)	32	P.S Pirapey 60 (Edelira)		
33	USF Trinidad Centro	33	P.S Pirapey 50 (Edelira) (cerrado)		
34	USF Edelira Km 21	34	P.S Pirapey 35 (Edelira)		
35	USF Edelira Km 28	35	P.S Cruce Guapoy (Tomás Romero Pereira)		
36	USF Edelira Km 49	36	P.S Caronay (Alto Verá)		
37	USF Ara Poty (Edelira)	37	P.S 4 Boca (Alto Verá)		
38	USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira)	38	P.S San Jorge Km 18 (Yatyty)		
39	USF Mbatovi (Alto Verá)	39	P.S San Antonio (Yatyty)		
40	USF Taruma (Alto Verá)	40	P.S San Miguel km 30 Municipal (Yatyty)		
41	USF La Paz	41	P.S Pirapó Puerto		
42	USF Bonanza (Yatyty)	42	P.S San Buena Ventura (Itapúa Poty)		
43	USF San Juan del Paraná	43	P.S Piroy (Itapúa Poty)		
44	USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná)	44	P.S Pirapó'i (Itapúa Poty)		
45	USF Pirapó	45	P.S Arroyo Claro (Itapúa Poty)		
46	USF Itapúa Poty	46	P.S Catupiry Km 70 (Itapúa Poty)		
47	USF Fram				

Fuente de Información: Registros de la Séptima Región Sanitaria, Departamento de Itapúa, 2012.

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general.

La provisión de los servicios de profilaxis, incluyendo el esquema de vacunación, es ofrecida en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiada por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, a niños y niñas nacidas de madres con el VIH y sida.

PROYECCIONES DE POBLACION (AMBOS SEXOS), 2011 POR GRUPOS DE EDADES SEGUN DISTRITOS

DISTRITOS	< 5 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-45 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	75-79 AÑOS	80 y + AÑOS	TOTAL
TOTAL REGIONAL	64.003	62.462	59.710	55.513	52.731	47.268	36.809	29.645	26.771	24.756	21.794	18.598	13.639	9.942	7.366	4.899	4.805	540.711
Encarnación	11.953	11.005	9.629	10.569	12.911	11.540	8.498	6.323	5.572	4.854	4.203	3.563	2.642	1.839	1.421	1.010	916	108.448
Bella Vista	1.255	1.201	1.197	1.126	1.079	1.018	772	636	541	496	514	362	294	267	146	107	86	11.097
Cambyretá	3.752	3.546	3.035	2.997	2.948	2.803	2.352	1.798	1.598	1.341	1.179	864	702	482	343	216	248	30.204
Capitán Meza	1.500	1.436	1.380	1.305	1.088	1.042	855	673	596	522	509	406	348	233	145	115	93	12.246
Capitán Miranda	1.059	1.068	1.041	952	960	873	772	643	508	499	373	379	295	236	207	105	103	10.073
Nueva Alborada	1.015	982	1.005	830	730	586	484	422	375	365	300	330	258	234	122	75	85	8.198
Carmen del Paraná	726	806	706	672	668	610	486	357	351	327	298	342	283	181	150	94	133	7.190
Coronel Bogado	1.977	1.992	2.061	2.076	2.021	1.638	1.321	1.116	1.010	1.030	939	919	664	539	448	312	320	20.383
Carlos A. López	2.883	2.676	2.488	2.188	1.859	1.781	1.425	1.221	1.022	921	701	603	374	271	178	125	113	20.829
Natalio	2.936	3.001	3.049	2.704	2.221	1.958	1.514	1.250	1.152	1.090	993	882	643	364	284	209	155	24.405
Fram	791	886	851	778	742	685	599	454	403	391	424	400	258	204	154	104	129	8.253
Gral. Artigas	1.286	1.370	1.501	1.413	1.126	966	772	641	672	752	734	637	574	411	360	237	252	13.704
Gral. Delgado	790	783	794	840	641	587	458	396	417	408	403	422	388	277	209	185	187	8.185
Hohenau	1.211	1.165	1.172	1.130	1.141	1.132	890	685	590	547	459	412	288	219	155	123	94	11.413
Jesús	802	743	714	693	569	510	449	385	344	318	307	266	215	187	132	84	83	6.801
José Leandro Oviedo	612	673	690	530	390	341	290	274	224	226	241	222	146	141	120	60	94	5.274
Obligado	1.472	1.468	1.399	1.417	1.392	1.285	931	786	704	602	541	525	334	265	176	125	101	13.523
Mayor Otaño	2.029	1.880	1.750	1.497	1.344	1.148	845	700	683	568	518	431	293	229	164	116	111	14.306
San Cosme y Damián	1.034	1.030	1.024	906	776	698	523	425	405	403	429	410	340	200	140	86	119	8.948
San Pedro del Paraná	4.318	4.459	4.371	3.638	3.160	2.761	2.088	1.728	1.669	1.523	1.514	1.366	990	818	644	387	471	35.905
San Rafael del Paraná	3.303	3.218	3.052	2.512	2.197	2.097	1.706	1.437	1.222	1.011	879	656	430	299	191	109	66	24.385
Trinidad	908	881	849	791	759	667	517	415	394	362	307	264	205	145	97	63	79	7.703
Edelira	3.256	3.348	3.506	3.180	2.525	2.165	1.725	1.549	1.483	1.312	1.034	870	592	454	293	167	137	27.596
Tomás R. Pereira	4.120	4.187	4.156	3.685	3.056	2.590	2.115	1.829	1.631	1.685	1.259	962	593	442	345	211	174	33.040
Alto Verá	2.730	2.520	2.224	1.683	1.579	1.435	1.020	887	747	739	628	465	318	230	163	100	77	17.545
La Paz	420	423	339	346	310	387	265	203	192	188	159	144	91	83	63	30	49	3.692
Yatytay	1.585	1.622	1.814	1.627	1.377	1.147	867	665	692	725	563	461	327	226	162	112	102	14.074
San Juan del Paraná	973	930	810	804	757	672	600	448	348	310	277	236	203	131	74	49	74	7.696
Pirapó	970	921	872	761	767	786	612	455	393	429	397	342	213	122	120	88	65	8.313
Itapúa Poty	2.337	2.242	2.231	1.863	1.638	1.360	1.058	844	833	812	712	457	338	213	160	95	89	17.282

Como se puede observar, el municipio de **José Leandro Oviedo** cuenta con **5.274 habitantes**, de los cuales el 67% es menor de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)

11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Séptima Región Sanitaria se ha registrado 1.788 defunciones. Unas 353 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 213 por causa de Tumores y 146 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa se han registrado 7 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría fallecieron a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Itapúa un total de 157 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 32 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 26 por Malformaciones congénitas, 13 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 9 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica
SA = Sin asistencia médica
NS = No sabe
IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10 se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Itapúa, en el año 2009, se registraron 7.906 nacidos vivos. Asimismo, hubo 145 defunción perinatal, 120 muerte fetal y 7 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSP y BS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura).

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite elaborar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros del Consejos de Salud en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	“Que crea el Sistema Nacional de Salud”.	Pretende transformar el sector salud y sus subsectores en un sistema.
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Reglamenta la Ley 1032/96 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital Distrital, Centros y Puestos de Salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud. Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el Municipio solicitante
Decreto 22385/98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, roles y funciones de los Consejos en sus diferentes niveles.
Ley 3007/06	Por la cual se modifica y amplía la Ley 1032/96	Los Consejos Regionales y Locales de Salud por medio de esta ley quedan facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSP y Bs aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución 113/08 Acuerdo Contractual de Compromiso	Acuerdo Contractual de Compromiso para la Descentralización Administrativa y la prestación de servicios de salud.	Descentralización Administrativa Local en Salud: Para esta etapa del proceso de descentralización de los servicios y programas de salud, entiéndase como descentralización administrativa local en salud , la delegación de funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, el control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional y promoción de la participación social.
Resolución Nº 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSP y BS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSP y BS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG N° 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población el disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la “Participación”, como mecanismo para abrir espacios para que otros actores formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo”.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en las rendición de cuentas a la sociedad.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Itapúa es el VII departamento de Paraguay, también conocido como "El granero del país". Su capital es la ciudad de Encarnación.

Toponimia: El nombre es guaraní y alude al sitio en donde se fundó Encarnación la capital departamental, ese sitio era conocido como *itá* (roca, piedra) y *puá* (punta), siendo entonces la traducción: *Punta de Piedra*.

Historia: Este departamento se creó a partir de la desmembración del Departamento de Misiones poniendo a la ciudad de Encarnación como capital. Tuvo un gran crecimiento económico en los primeros 30 años por la venida de inmigrantes y el Ferrocarril Carlos Antonio López, crecimiento que vino acompañada con varios altibajos (El ciclón de Encarnación-Guerra del Chaco-entre otros).

Después vino una época de decadencia hasta los años 50 cuando el Carnaval encarnaceno se vuelve más conocido atrayendo turistas de varias regiones. En los años 80 se vuelve más industrial pero de forma modesta si se lo compara con el Departamento Central u otros. En 1989 Yacyretá comienza los trabajos de reposicionamiento de las personas que viven en el lugar del Embalse de Yacyretá que aún hoy continúan y en 1991 se inaugura el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

División Administrativa: El departamento está dividido en 30 distritos, siendo así el departamento con mayor cantidad de distritos del país.

Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)
1	Alto Verá	13.799	11	Fram	6.923	21	Nueva Alborada	9.193
2	Bella Vista	9.193	12	Gral. Artigas	11.042	22	Obligado	11.441
3	Cambyreta	9.193	13	Gral. Delgado	6.611	23	Pirapó	6.754
4	Captan. Meza	9.193	14	Hohenau	9.685	24	San Cosme y Damián	7.322
5	Captan. Miranda	9.193	15	Itapúa Poty	14.642	25	San Juan del Paraná	7.091
6	Carlos A. López	17.622	16	Jesús	5.560	26	San Pedro del Paraná	28.598
7	Carmen del Paraná	9.193	17	La Paz	3.076	27	San Rafael del Paraná	20.434
8	Cnel. Bogado	17.065	18	José L. Oviedo	4.353	28	Tomás R. Pereira	27.239
9	Edelira	22.287	19	Mayor Otaño	12.157	29	Trinidad	6.873
10	Encarnación	93.497	20	Natalio	19.456	30	Yatytay	11.415

Mapa del Departamento



Límites: Itapúa está localizado en la zona sur de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- **Al Norte:** con los departamentos de Caazapá y Alto Paraná.
- **Al Sur:** con la República Argentina (Provincia de Misiones y Provincia de Corrientes). El Río Paraná los separa.
- **Al Este:** con la República Argentina (Provincia de Misiones). El Río Paraná los separa.
- **Al Oeste:** con el Departamento de Misiones.

Capital: La capital Encarnación llamada originalmente Itapúa es la que dio nombre a este departamento, Encarnación es considerada la tercera ciudad más importante del país. También es conocida por sus fiestas de carnaval que se llevan a cabo cada año en el mes de febrero, años tras años el Carnaval encarnaceno llama a miles de personas de todo el país y en los últimos años también a extranjeros que visitan la capital del séptimo departamento del país.

Geografía: El relieve está condicionado en su sector septentrional por la Cordillera de San Rafael; el resto son tierras que declinan hacia la ribera derecha del Paraná, río que domina la red hidrográfica, junto con sus afluentes Yacuy Guazú, Tembey y distintos arroyos. Al Sur del departamento y sobre el río Paraná se localiza el embalse de Yacyretá Apipé compartido por los estados de Argentina y Paraguay, constituido a fines de siglo XX por una de las mayores represas del mundo construida por ambos estados.

Diversidad cultural: Gran parte de la región de Itapúa fue colonizada por inmigrantes de variados orígenes, entre ellos se destacan los italianos, alemanes, rusos, ucranianos, franceses, japoneses, polacos y en los últimos tiempos se puede ver una gran cantidad de sirios y libaneses. Esta diversidad cultural le dio el nombre de "Crisol de razas", haciendo de este departamento el más cosmopolita del Paraguay.

En sus inicios el primer rubro de la economía de los inmigrantes era la explotación de los recursos naturales de la zona en especial la madera en la zona del Alto Paraná y el Cerros San Rafael actualmente declarado parque nacional, pero ahora mantienen varias próspera industrias. Se dedicaban también a la agricultura (soja, maíz, tung, trigo, etc.) y la ganadería.

Clima: El clima es subtropical húmedo con tendencia a las bajas temperaturas; la media anual es de 15 °C, con una máxima de 40 °C y una mínima de -3 °C. Las precipitaciones son abundantes, con un promedio anual de casi 1.700 mm, que se registran durante casi todo el año, excepto en julio y en agosto.

Flora y fauna: La vegetación dominante en los terrenos bajos es herbácea (guajo, carrizal, pirí, totora, camalote), con bosques de palmeras (yatay -o jata'i-) y árboles de copa ancha y frondosa como el arasapé). De la fauna destacan las aves acuáticas (diversas especies de patos, teru teru, chajá etc.), reptiles (yacaré) y diversos mamíferos guazú pucú, carpincho, coatí, nutrias verdaderas (nutria gigante) y pseudonutrias como la quiyá; algunas especies han sido casi totalmente extinguidas a lo largo del siglo XX, entre estas, los yaguaretes (yaguaretés), pumas, ocelotes, yaguarundís, tapires o mbeorís, pecarís, tapetís, aguaraguazús, monos carayá y caí o tití etc.. La reserva más importante del departamento es el Parque Nacional San Rafael.

Economía: La economía se basa en la agricultura (maíz, algodón, arroz, soja, caña de azúcar, productos, hortofrutícolas), la ganadería (vacunos, porcinos, aves de corral) y la silvicultura. En la capital y ciudades como Fram, Colonias Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) mantienen una fuerte agro industrialización, también cuenta con factorías del ramo textil y aserraderos. Igualmente próspero es su comercio internacional gracias a la puesta en marcha de la presa Yacyretá-Apipé y al impulso regional dado por el MERCOSUR.

Medios de Transporte y Comunicación: La principal vía de transporte terrestre es la Ruta I "Mcal. Francisco S. López" que la une con Asunción. La Ruta VI "Dr. Juan León Mallorquín" atraviesa el departamento de norte a sur y une Encarnación con Ciudad del Este. La ruta VIII "Dr. Blas Garay" parte de Coronel Bogado uniéndola con Caazapá, Villarrica y Coronel Oviedo.

Encarnación está unida a la ciudad de Posadas, Argentina a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

El departamento tiene 5 canales de televisión y más de 10 radioemisoras que alcanzan a toda la región. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además el servicio de telefonía celular y telefonía hogar (COPACO) se concentra en la capital pero alcanza a toda la región.

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo es un distrito de Itapúa ubicada aproximadamente a 100 km de la ciudad de Encarnación, capital departamental, sobre la Ruta VIII "Blas Garay".

El municipio se encuentra en la zona norteña del departamento, y tiene límites con los siguientes distritos:

Al Norte: a través del río Tebicuary, está separado de Yuty, departamento de Caazapá;

Al Sur, el distrito de San Pedro del Paraná;

Al Este, el monte San Solano lo divide del distrito de San Pedro del Paraná,

Al Oeste, el distrito de General Artigas.

Se puede acceder a este distrito mediante la Ruta VIII, la cual se encuentra en periodo de asfaltado. Desde Encarnación se puede acceder tomando la Ruta I hasta el distrito de Coronel Bogado (50 km) y de ahí se toma la Ruta VIII (53 km), que pasa por las localidades de General Artigas y San Pedro del Paraná antes de llegar Leandro Oviedo.

En cuanto a su hidrografía, este municipio está regado por el río Tebicuary y los arroyos Guairacay, Mbocapiray, Mbocapiraymí, Coatí, Ciervo Paso, Yacaré'y y Pacual.

El clima de la región es subtropical, con una temperatura media de 27 °C en verano y 17 °C en invierno. Los vientos del norte son calurosos y húmedos, los del sur son fríos y secos.

Superficie y Población

El distrito de José Leandro Oviedo cuenta con un total de 4.353 habitantes, de los cuales 288 vivían en la zona urbana, según el censo realizado por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos del año 2002.

Está asentado sobre una superficie de 73 km², es decir, 7.300 hectáreas.

Medios de comunicación y transporte

Se puede acceder a este distrito mediante la Ruta VIII, la cual está en proceso de su asfaltado. Desde Encarnación se puede acceder tomando la Ruta I hasta el distrito de Coronel Bogado (50 kilómetros), y de ahí se desvía por la Ruta VIII (53 kilómetros), que pasa por las localidades de General Artigas y San Pedro del Paraná, antes de llegar a Leandro Oviedo.

El distrito posee radioemisoras locales FM, además de las señales de televisión de canales de alcance nacional. Asimismo, tiene el servicio de telefonía e internet de Copaco y de las diversas firmas de celulares.

La energía eléctrica es proveída por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Historia

Esta comunidad en los inicios llevaba el nombre de Salitre Cue, hasta que fue elevada a la categoría de distrito, por medio de la Ley Nº 485, el 4 de diciembre de 1974, cuando quedó desafectada del distrito de San Pedro del Paraná, del cual dependía anteriormente. Desde entonces lleva el nombre de José Leandro Oviedo.

Su surgimiento está estrechamente ligado a la actividad maderera en la zona y la instalación de una estación de Ferrocarril Central de Paraguay. Un gran aserradero perteneciente a una empresa uruguaya representaba la principal actividad económica del lugar. Fue el motivo por el que un grupo de personas formara una comunidad en ese lugar. Los rollos de madera eran procesados en este sitio y exportados en forma de vigas y tablones, a través del ferrocarril, a los mercados de Buenos Aires (Argentina) y Montevideo (Uruguay).

Originariamente era una compañía rural del distrito de San Pedro del Paraná, pero por iniciativa de un grupo de vecinos logró su independencia y se erigió en distrito en 1974.

Economía

José Leandro Oviedo es hoy una comunidad de unos 5.000 habitantes, conformada mayoritariamente por pequeños agricultores, que coexisten con establecimientos ganaderos, cuyos dueños viven en Asunción, en Encarnación o en Misiones. Además de dedicarse a la pequeña ganadería y la horticultura, cultivan algodón, maíz, arroz, cítricos en general, mandioca y poroto.

La situación de pobreza económica de sus habitantes es notoria, por lo que la Municipalidad viene desarrollando proyectos productivos tendientes a consolidar la seguridad alimentaria. En ese contexto, la Comuna y la Gobernación promueven cultivos de renta, en especial, el ka'a he'ê.

Turismo

El caudaloso río Tebicuary brinda su atractivo para los amantes de la pesca deportiva.

Se conserva la antigua estación del ferrocarril y el renombrado puente ferroviario o puente colgante Salitre Cue.

Asimismo, el pueblo aún presenta los rasgos de una activa y próspera vida pasada.



Barrios y Compañías

El municipio cuenta con una zona urbana y rural. En el área urbana se encuentran los siguientes barrios: Posada, Niño Jesús y Cerro. El área rural se compone de 11 compañías, a saber: Loma Hovy, Cañada San Ramón, San Solano Mi, Potrero Yapepo, Mbocapiray, Gaona Cue, Punta Porã, Campo Florido, Apeputy, Cañada Tebicuary, Salitre Cue.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE JOSE LEANDRO OVIEDO

Es una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que estos demuestran. El Consejo Local de Salud se encuentra integrado por representación de instituciones y organizaciones sociales como la Intendencia y la Junta Municipal, el sector educativo, la Unidad de Salud Familiar, la Junta de Saneamiento, organización de productores y comisiones vecinales.

Cuenta con cuatro instancias de participación.

Reunión General: conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directiva o durante las sesiones regulares de esta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva: integrada por el representante legal de la Municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo: integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas y servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la asamblea del Consejo Local de Salud, Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, el control y la fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El Consejo Local de Salud de José Leandro Oviedo se constituyó el 2 de agosto del 2009. La última asamblea de renovación se realizó el 25 de marzo de 2011.

Los miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo sesionan en forma conjunta, registrando sus acciones en el libro de actas. Cuentan, además, con las documentaciones exigidas por la Dirección de Descentralización, de donde reciben el fondo de equidad en forma mensual, destinado al funcionamiento de los servicios de salud del municipio.

Las autoridades del Consejo Local de Salud se presentan a continuación:

MESA DIRECTIVA

Presidente: Wilfrido Ocampos Benítez

Vicepresidente: Del Pilar Vázquez Cabrera

Tesorero: Máximo Romero Moray

Secretario: Eduvigis Oviedo

Vocales: Hugo Velázquez, Mirtha Verdún, Edith Riberos, Cosme Damián Ocampos

COMITÉ EJECUTIVO

Fernando Adrián Brizuela

SINDICOS:

Titular: Ilda Redes

Suplente: Claudia Castillo

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

La Gobernación de Itapúa, la Séptima Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud han solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), para la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante la participación el proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, con financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios de la Séptima Región Sanitaria, encargados de programas de salud, y la Secretaría de Salud de la Gobernación, quienes brindaron apoyo logístico, acompañamiento y asesoramiento en materia de indicadores sanitarios, prioridades y estrategias de promoción de la salud exitosas posibles de replicar en otros municipios.

De este modo se ha definido dos grupos para la realización de talleres, teniendo en cuenta las zonas sanitarias, cercanía geográfica, con el objetivo de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En el **Grupo A** han participado los representantes de los municipios de Alto Verá, Bella Vista, Encarnación, Capitán Miranda, Cambyreta, Carmen del Paraná, Fram, Hohenau, Jesús, La Paz, Obligado, Nueva Alborada, Pirapó, San Juan del Paraná, y Trinidad: en el **Grupo B**: Artigas, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Coronel Bogado, Edelira, General Delgado, Itapúa Poty, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, Natalio, San Cosme, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná, Tomás Romero Pereira y Yatyty.

Se han organizado y desarrollado un total de 5 Talleres a nivel departamental en cada Grupo Estratégico. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de tutores del CIRD.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del CLS, miembro del CLS con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del CLS, Director/a del establecimiento de salud, Enfermera Jefe, Encargados de programas, entre otros.

Los **Talleres 1 y 2** se desarrollaron en instalaciones del aula magna de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica Sede Itapúa.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres Participativos para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo a su cargo la tarea de realizar una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación y de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En el **Taller 4** se realizaron reuniones de trabajo con cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa; posteriormente, los tutores del CIRD acompañaron la revisión, ajustes y validaciones de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El CIRD con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad”, hacen posible la publicación del presente material.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1 Consejo Local de Salud (CLS)

El 5 de mayo 2012 se realizó la presentación del diagnóstico de salud del municipio y la rendición de cuentas a la comunidad. Los miembros del Consejo Local de Salud reconocen la importancia de esta acción y se comprometen a dar continuidad a la rendición de cuentas en forma semestral. La Municipalidad ha realizado aportes para la compra de combustibles para el traslado de pacientes a otros establecimientos de mayor capacidad y gestiones realizadas para la instalación de agua corriente en diferentes comunidades del distrito.

Entre los principales logros obtenidos se encuentran:

- ♦ Adquisición de una estufa para esterilización.
- ♦ Extensión del horario de atención en el puesto de salud.
- ♦ Instalación de una Farmacia Social con medicamento a bajo costo.

Planes o proyectos futuros del Consejo Local de Salud:

- ♦ Ampliación de la infraestructura del Puesto de Salud.
- ♦ Equipamiento adecuado del establecimiento.
- ♦ Servicio de guardia las 24 horas.
- ♦ Elevar la categoría de puesto de salud a centro de salud.

8.2.2. Servicios de Salud

En el centro urbano del municipio se encuentra un Puesto de Salud con una Unidad de Salud de la Familia, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Una enfermera que se desempeña como encargada del Puesto y dos funcionarios son contratados por el Consejo Local de Salud. Así mismo se encuentran funcionamiento dos dispensarios en las compañías de Cañada San Ramón y San Solano Mi.

En el sector privado se encuentran ofreciendo servicio: dos farmacias; una de ellas, en la zona urbana, y otra, en la zona rural. Además, el distrito cuenta con 8 parteras empíricas y 9 médicos naturalistas que prestan servicio a la comunidad.

El **Puesto de Salud de José Leandro Oviedo** dispone de una sala para vacunaciones, dos consultorios, una sala de espera, una sala de procedimiento y una sala para urgencias.

Se **ofrecen los siguientes servicios:** consultas, atenciones de urgencias, test rápido de VDRL y VIH/sida, vacunación, salud reproductiva, control metabólico, control de TBC y lepra, zoonosis, prevención de

hipotiroidismo congénito, actividades educativas y extramurales. Además, se cuenta con servicio de laboratorio en forma tercerizada una vez por semana y atención odontológica dos veces por semana, todos ellos, dentro del puesto de salud.

En la Municipalidad se encuentra en funcionamiento un equipo odontológico con un profesional contratado por el Consejo Local de Salud, por no contarse con espacio físico en el Puesto de Salud.

Necesidades identificadas:

- ♦ **Infraestructura:** Ampliación de las aéreas de consultorios y construcción de viviendas para funcionarios de la Unidad de Salud Familiar.
- ♦ **Recursos Humanos:** Falta personal para atención a usuarios los fines de semana, un profesional de psicología y personal de limpieza.
- ♦ **Equipamiento:** mobiliario como armarios para los consultorios y sillas y bancos para sala de espera.
- ♦ **Movilidad:** una moto para realizar visitas domiciliarias.
- ♦ **Comunicación:** el personal cuenta con líneas de celulares corporativas.

8.2.3. Situación de la calidad de vida de la comunidad

Fuentes de trabajo: la población se dedican a la agricultura de autoconsumo y de renta algodón, cebolla y pequeña ganadería.

Acceso a agua corriente: la población de la zona urbana, en su mayoría, cuenta con agua corriente; la zona rural no tiene la cobertura completa de este servicio.

Eliminación de basura: la basura orgánica se utiliza para abono; los desechos restantes son depositados en pozos, para luego proceder a la quema.

Medios de comunicación y transporte: líneas de telefonía rural, celulares de diferentes compañías de telefonía, transporte público, vehículos particulares.

Educación: los colegios ofrecen formación desde el nivel inicial hasta el nivel medio, y en algunas localidades alfabetización de adultos.

Enfermedades más frecuentes: parasitosis, hipertensión arterial, desnutrición, resfríos comunes.

Lugar de consultas: Puesto de Salud y Dispensarios

8.3. Recursos Comunitarios

Instituciones Públicas

- ♦ Municipalidad
- ♦ Correos Paraguayo
- ♦ Policía Nacional
- ♦ Juzgado de paz
- ♦ Registro civil
- ♦ Registro Electoral

Instituciones Educativas

- ♦ Escuelas Primarias
- ♦ Colegios Secundarios (2)

Clubes Deportivos

- ♦ Liga Tebicuary
- ♦ Club Campo Florido
- ♦ Club 22 de setiembre
- ♦ Club Independiente
- ♦ Club San Juan
- ♦ Club Unión
- ♦ Club Libertad
- ♦ Club 14 de mayo

Organizaciones comunitarias

- ♦ Comité de Beneficiarios del programa Tekoporã
- ♦ Comisiones Vecinales
- ♦ Organizaciones de Mujeres
- ♦ Centros Catequísticos (católicos)
- ♦ Comités de Agricultores
- ♦ Comisión de Seguridad
- ♦ Comisión de Desarrollo Comunitario
- ♦ Consejo de Desarrollo Distrital
- ♦ Asociación de Cooperación Escolar
- ♦ Comisión de Clubes Deportivos
- ♦ Comisiones Estudiantiles
- ♦ Asociación de Productores Tebicuary
- ♦ Asociación de Campo Comunal
- ♦ Comisión de Adultos Mayores
- ♦ Comité de Piscicultura
- ♦ Comité de Afectados del Río Tebicuary

8.4. Listado de Problemas de Salud Priorizados

Consejo Local de Salud

- ♦ Escasa información de las actividades del Consejo Local de Salud.
- ♦ Escasa representatividad de las organizaciones comunitarias en el seno del Consejo Local de Salud.
- ♦ Escasa movilización de recursos locales a fin de complementar el fondo de equidad.
- ♦ Falta de equipos de trabajo para brindar apoyo en la gestión del Consejo Local de Salud.
- ♦ Falta realización de asamblea conforme a estatuto social.
- ♦ Escaso desarrollo de actividades de transparencia y rendición de cuentas a la comunidad y a las autoridades locales.
- ♦ Falta conformación y fortalecimiento de Subconsejos de salud en las compañías.

Servicios de Salud

- ♦ Falta ampliación de la infraestructura.
- ♦ Falta adquisición de equipos y mantenimiento del existente.
- ♦ Falta una moto para realizar visitas domiciliarias.
- ♦ Falta informatización de los registros.
- ♦ Falta mobiliarios.
- ♦ Faltan más profesionales para cubrir demanda.
- ♦ Falta capacitación del personal de salud.
- ♦ Falta aumentar días de atención en comunidad de San Ramón y San Solano Mi.
- ♦ Falta instalación de farmacia social en las compañías.
- ♦ Falta contratación de un profesional odontólogo en San Solano Mi.

Salud Comunitaria

- ♦ Necesidad de mejorar los fogones de las cocinas en las viviendas.
- ♦ Necesidad de mejorar la variedad de cultivos de consumo familiar.
- ♦ Falta capacitación para productores.
- ♦ Falta cobertura total de agua potable en las compañías.
- ♦ Falta educación sanitaria en las compañías.
- ♦ Falta parque de recreación con arborización y juegos para niños.

8.5. Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

El Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de coordinar y generar espacios de participación involucrando a instituciones públicas, privadas y a la ciudadanía del distrito, y así fortalecer la institucionalidad, siendo transparente y confiable para el logro de todo lo expuesto en las líneas de acción.

Línea 2: Mejoramiento de los Servicios de Salud

Esta línea de acción fue formulada para fortalecer las necesidades de los establecimientos de salud del municipio, como trabajar por el mejoramiento de la infraestructura, adquisición de equipos y mobiliarios necesarios, contratación de recursos humanos, ampliación de horarios de atención e instalación de dispensarios sociales.

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población

Esta línea tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de la población en forma integral influyendo en los principales determinantes sociales de la salud, como mejoramiento de viviendas, acceso al agua potable, sanitarios, escuelas saludables, espacios de recreación y educación sanitaria, contribuyendo de esta manera a la sostenibilidad de la comunidad.

8.6 Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Fortalecer la institucionalidad del Consejo Local de Salud.	Convocatoria mediante notas a instituciones y organizaciones comunitarias. Elaboración de memoria y balance de la gestión del Consejo Local de Salud. Organización de las Audiencias: invitación y distribución, gestión del local y equipos, otros.	Nº de invitaciones distribuidas. Nº de notas de convocatoria. Nº de organizaciones participantes.	Memoria, Balance e informe del síndico elaborados. Acta de la Asamblea. Notas de convocatoria. Cumplimiento del Estatuto Social.	Equipos de informática y de proyección. Útiles de Oficina. Fotocopias de Memoria y balance. Local para evento.	Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo Síndico	2012-2014
Implementar mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad.	Elaboración de materiales de difusión de las acciones del Consejo de Salud. Organización y desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de los fondos administrados (públicos y privados). Implementación de mecanismos para la recepción de inquietudes, reclamos, propuestas de acciones por parte de los ciudadanos.	Nº de invitaciones distribuidas. Nº de notas de convocatoria. Nº de organizaciones participantes.	Lista de asistencia. Registro fotográfico. Registro de materiales entregados a Instituciones y organizaciones.	Salón para las jornadas Materiales informativos impresos. Equipo informático Materiales de oficina.	Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. Equipos de Trabajo Administrador.	2012-2014
Gestionar recursos para la financiación del Plan Local de Salud.	Administración de transferencias del Fondo de Equidad del MSPyBS Elaboración de proyectos sociales en el marco del Plan Local de Salud. Gestión de nuevos convenios con instituciones públicas y privadas. Desarrollo de mecanismos de generación de fondos locales.	Nº de proyectos elaborados/Nº de acciones implementadas.	Documentos de Plan Local de Salud, proyectos sociales y convenios. Registros de donaciones. Informes de ejecución de actividades	Materiales y útiles de oficina	Mesa Directiva y Comité Ejecutivo.	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los servicios de salud						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Elevar la categoría del Puesto de Salud a Centro de Salud.	Gestión de re-categorización de la unidad de salud. Gestión de ampliación del monto de transferencia de la Municipalidad y la Gobernación. Solicitud de ampliación de infraestructura a la región Sanitaria. Gestión de recursos para complementar el financiamiento necesario.	Unidad de Salud re-categorizada y local ampliado.	Notas con acuse de recibo. Copias de resoluciones y transferencias.	Recursos financieros Presupuestos Aporte de la Gobernación y Municipalidad recibido.	Personal de Salud Mesa Directiva y Comité Ejecutivo.	2012 -2014
Fortalecer la provisión de los servicios de salud.	Gestión ante la Región Sanitaria la contratación de recursos humanos para mejorar la oferta de los servicios de salud. Gestión ante la Entidad Binacional Yacyretá y Empresas Agroganaderas, para la adquisición de medios de transporte (motos y otros). Seguimiento a las gestiones realizadas.	Nº de personales de salud contratados/Nº de servicios disponibles.	Notas de pedidos y documentos de seguimiento a la gestión. Profesionales. Contratados. Informes administrativos del Consejo de Salud.	Recursos Humanos Recursos económicos.	Personal de Salud Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. Mesa Directiva y Comité Ejecutivo.	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los servicios de salud						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Apoyar el desarrollo de capacitaciones dirigidas a los funcionarios de los establecimientos de salud.	Elaboración de un Diagnóstico de necesidades de capacitación del personal de salud. Solicitud de asistencia técnica a la Región Sanitaria. Inserción en programas de capacitación permanente.	Nº de actividades de capacitación realizadas/Nº de personales de salud capacitados.	Certificados de capacitación del personal.	Recursos humanos. Recursos económicos.	Personal de Salud Mesa Directiva Comité Ejecutivo.	2012-2014
Fortalecer los servicios de salud de las comunidades de San Ramón y San Solano Mi.	Gestión de un profesional odontólogo. Aumentar los días de atención de las Unidades de Salud de las Familias en los dispensarios de estas comunidades. Organización de reuniones del Consejo de Salud y personales de salud con los representantes de las comunidades.	Nº de actividades realizadas en forma mensual.	Notas de pedido con mesa de entrada. Planilla de atención al paciente.	Recursos Humanos. Materiales educativos.	Personal de Salud Mesa Directiva Comité Ejecutivo.	2012-2014
Fortalecer la Información en salud.	Gestión de recursos con el Departamento Servicios generales de la Región Sanitaria. Contratación de técnicos para realización de los trabajos. Actualización de la base de datos de usuarios. Creación de un Equipo de Gestión Local para análisis de información sanitaria (indicadores sanitarios, metas, coberturas). Socialización de informaciones con la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo para decidir la ejecución de acciones. Seguimiento a las actividades y resultados.	Equipo de Gestión Local funcionando. Nº de acciones implementadas en base a la realidad sanitaria local.	Notas con acuse de recibo. Resolución de Contratación de técnicos. Base de datos. Actas del equipo de Gestión Local Actas del Consejo Local de Salud	Recursos Humanos Recursos Financieros equipos	Equipo de Gestión Local. Mesa Directiva Comité Ejecutivo	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Apoyar el cultivo de variedades y frutas y hortalizas mejorando el consumo Facilitar el acceso a agua potable en las compañías.	Capacitación a Comités de Productores Capacitación a amas de casa para mejorar la preparación de alimentos aprovechando los recursos disponibles en las comunidades. capacitación en la preparación de alimentos. Dar continuidad a las gestiones realizadas con la Entidad Binacional Yacyretá.	Nº de amas de casa con conocimientos y nuevas capacidades.	Certificados de capacitación de la jornada Planilla de asistencias Nota con acuse de recibo Documentos de viviendas censadas	Recursos económicos Semillas disponibles Sala para capacitaciones Materiales y útiles de oficina Documentos viviendas censadas Agua corriente instalada.	Mesa Directiva y Comité Ejecutivo Productores de la Zona	2012-2014
Facilitar el acceso de medicamentos de bajo costo a la población.	Coordinación y elaboración de un Plan de Trabajo con las organizaciones comunitarias. Apoyo a para la gestión del capital inicial. Capacitación de un/a Encargado/a de la Farmacia Social. Elaboración del Listado básico de medicamentos. Gestión ante el Parque Sanitario Departamental. Implementación de las Farmacias Sociales. Seguimiento y apoyo para la realización de Rendición de Cuentas a las comunidades.	Nº de Farmacias Sociales funcionando/Nº de personas beneficiadas.	Nota con acuse de recibo. Recibos de compra y venta. Informe de Rendición de Cuentas.	Local para farmacia. Personal para atención. Equipo informático útiles de oficina. Movilidad.	Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. Organizaciones Comunitarias.	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Apoyar la Implementación de la estrategia de Escuela Saludable en la compañía de Gaona Cue.	Reuniones de coordinación y planificación con directivos y docentes de la Escuela. Gestión de asistencia técnica para la ejecución de la estrategia Escuela Saludable. Gestión de recursos para construcción de piletas de lavado de manos. Gestión para la adquisición de juegos para parque infantil. Instalación de una cantina saludable. Construcción de un local implementar la merienda escolar. Implementación de cepillado de dientes y fluorización.	Estrategia Escuela Saludable funcionando/Nº de acciones implementadas en coordinación con los actores locales.	Notas con acuse de recibo. Planilla de asistencia a capacitaciones. Actas del Consejo de Salud Informe Técnico de las acciones implementadas y resultados.	Recursos económicos. Equipo informático Útiles de oficina.	Mesa Directiva Comité Ejecutivo Director de la Escuela y Docentes. Asociación de Cooperadora Escolar.	2012-2014
Apoyar el mejoramiento de las viviendas de pobladores que viven en situación de riesgo.	Reuniones de coordinación, planificación y seguimiento con pobladores. Realización de censos para conocer la situación de las viviendas y elaboración de presupuesto en base a los requerimientos. Gestión de recursos para la ejecución del proyecto. Gestión de asistencia técnica para la ejecución del proyecto con participación comunitaria. Replicación de la experiencia en las comunidades del municipio.	Nº de viviendas mejoradas con participación comunitaria. Nº de replicación de las experiencias en las comunidades del municipio.	Planilla de asistencia a reuniones. Informe del Censo de viviendas. Proyecto con Presupuesto Informe de la ejecución del proyecto.	Recursos económicos. Útiles de oficina.	Mesa Directiva. Comité Ejecutivo. Organización de pobladores de las comunidades.	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Potenciar la capacidad productiva de las familias para el mejoramiento de sus ingresos.	Solicitud a las instituciones públicas y privadas dedicadas al área la asistencia técnica para los Comités de Agricultores. Apoyo para la producción de una variedad de alimentos para el consumo de las familias, almacenamiento y preservación de los productos. Gestión de asistencia técnica con el MAG Organización de productores para venta de productos. Disponibilidad de semillas	Nº familias participantes Nº de instituciones y organizaciones involucradas Nº de acciones cumplidas Firmas de convenios con empresas o comercios.	Copia de nota enviada al MAG. Planilla de asistencia a reuniones. Copias de convenios	Materiales y útiles de oficina. Semillas.	Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. Asociaciones y familias de agricultores.	2012-2014

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de José Leandro Oviedo, 2011 - 2012.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 1996.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Séptima Región Sanitaria de Itapúa, 2012.
- ♦ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- ♦ Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Periodo 2003-2008. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Consejo Nacional de Salud Reproductiva.
- ♦ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor de José Leandro Oviedo para la elaboración del Plan Local de Salud.
- ♦ Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Séptima Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 8,9,29 y 30 de marzo y 12-13 de julio de 2012.
- ♦ Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de José Leandro Oviedo, 5 y 25 de mayo de 2012.

10. ANEXOS

10.1 Equipo Conductor Local

- Ilda Redes
- Sergio Vázquez Cabrera
- Máximo Romero

10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución u Organización
1	Wilfrido Ocampos Benítez	Intendente Municipal de José Leandro Oviedo
2	Del Pilar Vázquez	Junta Municipal - Presidenta
3	Gonzalo Arrúa Sanguina	Junta Municipal - Concejal
4	Ilda Redes	Municipalidad – Encargada de la Secretaría de la Mujer, CODENI y Desarrollo Social
5	Máximo Romero	Consejo Local de Salud - Tesorero
6	Claudia Castillo Talavera	Unidad de Salud Familiar José Leonardo Oviedo - Lic. Enfermería
7	Nidio Báez	Puesto de Salud - Enfermero
8	Sergio Vázquez Cabrera	Puesto de Salud - Administrador
9	Neri Moreno	Puesto de Salud - Chofer
10	Hugo Derlis Velázquez Román	Director Escuela Básica Nº 623
11	Mabel Moran Brizuela	Registro Electoral - Funcionario
12	Gloria Benítez	Correo Paraguayo - Funcionario
13	Gregorio Giménez	Registro Electoral - Funcionario
14	Dionisio Verдум	Club Unión - Presidente
15	Magno Vidal Ramírez	Centro Comunitario San Solano - Presidente
16	Edilberto Monges Rojas	Comité Agricultor - Miembro
17	Víctor Hugo González	Comité Agricultor - Presidente
18	Marcelino Riveros	Comité Agricultor - Presidente
19	Nicasio Riveros	Comité Agricultor - Presidente
20	Feliciano Barúa	Comité Agricultor - Secretario
21	Francisco Barúa	Comité Agricultor - Miembro
22	María Trinidad	Comité Agricultor - Presidente
23	Ramón Figueredo	Comité Agricultor - Presidente
24	Pedro Osmar Acuña	Comité Agricultor - Miembro
25	Lorenzo Giménez	Comité Agricultor - Tesorero
26	Pablo Giménez	Comité de Agricultores - Presidente
27	Bernardo Lambaré	Comité Tekopora Rekavo - Presidente
28	Gregorio Franco	Comité de agricultores - Miembro
29	Eriberto Zorza	Comité de Agricultores - Presidente
30	Sebastián Verdúm	Comité de agricultores - Miembro
31	Sinforiano Ferreira	Comité de Agricultores - Presidente
32	Rufino Mesa	Comité de agricultores - Miembro
33	Emilio Giménez	Comité de Agricultores - Secretario
34	Domingo Chamorro	Comité el Progreso - Presidente
35	Prudencio Benítez	Comité de Agricultores - Presidente
36	Romina Balbuena	Comisión Desarrollo Comunitario - Vicepresidente
37	Benicia Monges	Comisión Desarrollo Comunitario - Tesorera

